



# UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE

EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

## SEGUNDA PARTE

NOMBRE Y APELLIDOS:



# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### III.- Administración de Recursos Humanos

### SUPUESTO TIPO 01

#### ENUNCIADO

D<sup>a</sup>. María García Pérez, funcionaria de carrera de la Universidad de Murcia en el subgrupo A2, en la escala de Gestión, con un nivel 20 de complemento de destino, obtiene por concurso específico un puesto de trabajo en la Secretaría de Veterinaria con nivel 25.

Dos años más tarde contrae matrimonio con un funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y tienen un hijo en común. Cuando el niño tiene diez meses solicita, para su cuidado, una excedencia.

Cuando el niño cumple veinticinco meses de edad, D<sup>a</sup>. María solicita el reingreso al servicio activo, concediéndosele un puesto de trabajo en la Secretaría de Derecho, con la misma retribución y en la misma localidad.

Una vez incorporada en su nuevo destino, D<sup>a</sup>. María desatiende y abandona su puesto de trabajo en reiteradas ocasiones, sin previo aviso a su superior y sin realizar las tareas asignadas.

Transcurrido un tiempo participa en las elecciones autonómicas obteniendo el acta de diputada de la Asamblea Regional.

#### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 01 (Administración de Recursos Humanos)

- 1) ¿Qué reglas se pueden aplicar para regular la carrera horizontal de D<sup>a</sup>. María, según el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)?:
  - A. Se articulará un sistema de grados, categorías o escalones de ascenso, sin determinarse la remuneración a cada uno de ellos.
  - B. No podrán incluirse otros méritos y aptitudes por la experiencia adquirida.
  - C. Se deberá valorar, entre otros, la calidad de los trabajos realizados y los conocimientos adquiridos.
  - D. Los ascensos serán consecutivos, sin excepciones.
  
- 2) Según el artículo 48 del EBEP, ¿cuántos días le serán concedidos a D<sup>a</sup>. María por matrimonio?:
  - A. 10 días.
  - B. 15 días.
  - C. 20 días.
  - D. 11 días.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 01 (Administración de Recursos Humanos)

- 3) El sobrino de D<sup>a</sup>. María, que reside en Londres, tiene un accidente grave ¿Cuántos días de permiso tendrá la funcionaria para ello, según el artículo 48 del EBEP?:
- A. Cinco días hábiles.
  - B. Cuatro días hábiles.
  - C. Cuatro días naturales.
  - D. Ninguna es correcta.
- 4) De acuerdo al artículo 87.1 del EBEP, ¿a qué situación administrativa podrá optar D<sup>a</sup>. María para atender las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional?:
- A. Servicios especiales, si percibe retribuciones periódicas por la realización de la función.
  - B. Servicio en otras Administraciones Públicas.
  - C. Servicios especiales, perciba o no retribuciones periódicas por la realización de la función.
  - D. Ninguna de las anteriores.
- 5) ¿Tendría derecho el cónyuge de D<sup>a</sup>. María, según el artículo 89.4 del EBEP, a solicitar también la excedencia por cuidado de familiares?:
- A. No; dos funcionarios no podrán generar el derecho a disfrutar la misma excedencia por el mismo sujeto causante.
  - B. No; dos funcionarios no podrán generar el derecho a disfrutar la misma excedencia por el mismo sujeto causante; sí tendrían derecho por un sujeto distinto.
  - C. Sí; en el caso de que dos funcionarios generasen el derecho a disfrutarla, la Administración podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas relacionadas con el funcionamiento de los servicios.
  - D. Sí; en el caso de que dos funcionarios generasen el derecho a disfrutarla, la Administración no podrá limitar en ningún caso su ejercicio simultáneo.
- 6) El 8 de marzo, día Internacional de las Mujeres, D<sup>a</sup>. María decide ejercer su derecho de huelga ¿Qué consecuencias tendrá? (artículo 30.2 del EBEP):
- A. No podrá tener consecuencia alguna, ya que es un derecho fundamental de la Constitución Española de 1978.
  - B. No devengará ni percibirá las retribuciones correspondientes al tiempo que permanezca en esa situación.
  - C. La deducción de haberes que se efectúe tendrá carácter de sanción.
  - D. No devengará ni percibirá las retribuciones correspondientes al tiempo que permanezca en esa situación y afectará al régimen respectivo de sus prestaciones sociales.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 01 (Administración de Recursos Humanos)

- 7) ¿La Administración ha actuado correctamente cuando ha adscrito a D<sup>a</sup>. María a otro puesto de trabajo diferente al que venía desempeñando antes de la excedencia? (artículo 89 del EBEP):
- A. No, ya que el puesto de trabajo desempeñado se reservará mientras tenga la condición de empleado público.
  - B. Sí, ya que el puesto de trabajo desempeñado se reservará como máximo durante un año, transcurrido dicho tiempo, se le reservará un puesto en la misma localidad y de igual retribución.
  - C. No, ya que el puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante tres años, transcurrido dicho tiempo, se le reservará un puesto en la misma localidad y de igual retribución.
  - D. Sí, ya que el puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido dicho tiempo, se le reservará un puesto en la misma localidad y de igual retribución.
- 8) ¿D<sup>a</sup>. María ha cometido algún tipo de falta al abandonar el servicio y no hacerse cargo voluntariamente de las funciones que tiene encomendadas en su nuevo destino? (artículo 95.2 del EBEP):
- A. Sí, ha cometido una falta grave.
  - B. Sí, ha cometido una falta muy grave.
  - C. Sí, ha cometido una falta leve.
  - D. No ha cometido falta alguna, por no estar tipificada su conducta.
- 9) Según el artículo 97 del EBEP, ¿cuándo prescriben las infracciones muy graves, graves y leves que una funcionaria como D<sup>a</sup>. María pudiera cometer?:
- A. A los 3 años, 2 años y 6 meses, respectivamente.
  - B. A los 3 años, 2 años y 1 año, respectivamente.
  - C. A los 3 años, 1 año y 6 meses, respectivamente.
  - D. A los 3 años, 2 años y 3 meses, respectivamente.
- 10) El procedimiento disciplinario se estructurará atendiendo, ¿a qué principios? (artículo 98.2 del EBEP):
- A. Eficiencia, celeridad y publicidad.
  - B. Eficacia, celeridad y transparencia.
  - C. Eficacia, igualdad, mérito y capacidad.
  - D. Eficacia, celeridad y economía procesal.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE  
EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

## **PREGUNTA DE RESERVA SUPUESTO TIPO 01 (Administración de Recursos Humanos)**

- 11) En el supuesto de que D<sup>a</sup>. María fuera suspendida provisionalmente en el procedimiento sancionador tramitado al efecto, ¿qué tendrá derecho a percibir? (artículo 98 EBEP):
- A. Únicamente el sueldo.
  - B. Las retribuciones básicas.
  - C. Las retribuciones básicas y complementarias.
  - D. El sueldo y el complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos en atención a su especial dificultad técnica, responsabilidad y dedicación.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### III.- Administración de Recursos Humanos

### SUPUESTO TIPO 02

#### ENUNCIADO

D. Luis Sánchez Martínez, funcionario de la escala Administrativa de la Universidad de Murcia, solicita a la autoridad competente la compatibilidad para trabajar como profesor asociado en dicha Universidad.

A D. Luis le nombran Vocal de un Patronato de Vivienda de funcionarios de la Región de Murcia.

El funcionario decide abrir una asesoría fiscal donde puede tratar cuestiones relacionadas con su labor diaria en la Universidad de Murcia. No solicita el reconocimiento de compatibilidad por creer que no es necesario. La Universidad aprecia indicios de que en su labor como funcionario puede haber beneficiado ilegalmente a alguno de sus clientes en la asesoría fiscal.

#### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 02 (Administración de Recursos Humanos)

- 1) ¿Podrán autorizarle la compatibilidad para trabajar como Profesor Asociado? (artículo 4 Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas):
  - A. Siempre que sea en régimen de dedicación superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.
  - B. Siempre que sea en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.
  - C. Siempre que sea en régimen de dedicación inferior a la de tiempo parcial y con duración indeterminada.
  - D. Siempre que sea en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración indeterminada.
  
- 2) Según el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, la cantidad total que podrá percibir D. Luis por ambos puestos públicos no podrá superar la remuneración prevista para el cargo de:
  - A. Secretario de Estado.
  - B. Director Técnico.
  - C. Subdirector General.
  - D. Director General.
  
- 3) ¿Quién deberá emitir informe favorable para que D. Luis pueda compatibilizar el puesto de profesor Asociado de Universidad? (artículo 6.2 del RD 598/1985, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes):
  - A. El Vicerrector con competencias en materia de Profesorado de la Universidad de Murcia.
  - B. El Gerente de la Universidad de Murcia.
  - C. El Rector de la Universidad de Murcia.
  - D. El Gerente de la Universidad de Murcia, a propuesta del Área de Conocimiento.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 02 (Administración de Recursos Humanos)

- 4) De acuerdo al artículo 19 de la Ley 53/1984, ¿puede D. Luis formar parte del Patronato de Vivienda de funcionarios de la Región de Murcia?:
- A. No, en ningún caso.
  - B. Sí, siempre que no sea retribuido el ejercicio de ese cargo está excluido del régimen de incompatibilidades.
  - C. No, el ejercicio de ese cargo está incluido dentro del régimen de incompatibilidades, sea o no retribuido.
  - D. Sí, en cualquier caso.
- 5) ¿En qué casos se podrá reconocer compatibilidad para actividades privadas a D. Luis, cuando se le autorice la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos? (artículo 13 de Ley 53/1984):
- A. Si la suma de jornadas de ambos es igual o inferior a la máxima en las Administraciones Públicas.
  - B. En ningún caso.
  - C. Si la suma de jornadas de ambos no supera el 120 por ciento de la máxima en las Administraciones Públicas.
  - D. Si la suma de jornadas de ambos es inferior a la máxima en las Administraciones Públicas.
- 6) ¿D. Luis ha actuado conforme a la normativa vigente al abrir una asesoría fiscal? (artículo 8 del RD 598/1985, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes):
- A. Sí, porque no es requisito imprescindible solicitar la autorización de compatibilidad en este caso.
  - B. Sí, ya que tiene derecho a desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, en cualquier caso.
  - C. Sí, tiene derecho a realizar actividades privadas, siempre y cuando sea en horario compatible con el establecido para su puesto en la Universidad de Murcia.
  - D. No, ya que es requisito previo imprescindible obtener el reconocimiento de compatibilidad para la realización de actividades privadas.
- 7) Si finalmente D. Luis desempeñara dos puestos incompatibles, ¿de qué tipo sería la infracción disciplinaria que estaría cometiendo, de acuerdo al artículo 95.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)?:
- A. Leve.
  - B. Grave.
  - C. Muy grave.
  - D. Grave, cuando no exista reiteración.



# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 02 (Administración de Recursos Humanos)

- 8) En la situación de la pregunta anterior, según el artículo 96.1 del EBEP, ¿qué tipo de sanción se le podría imponer a D. Luis?:
- A. Separación del servicio.
  - B. Despido reglamentario.
  - C. Suspensión temporal de funciones.
  - D. Suspensión de empleo y sueldo.
- 9) De acuerdo al artículo 97.1 del EBEP, la infracción del régimen de incompatibilidades cometida por D. Luis prescribirá a los:
- A. Dos años.
  - B. Seis años.
  - C. Tres años.
  - D. Cinco años.
- 10) A D. Luis se le ha abierto expediente disciplinario como consecuencia de la infracción del régimen de incompatibilidades. D. Luis quiere renunciar a su condición de funcionario y dedicarse exclusivamente a su actividad privada (artículo 64 del EBEP):
- A. D. Luis puede renunciar sin más a su condición de funcionario, previa manifestación de su voluntad, personándose en la unidad correspondiente.
  - B. D. Luis puede presentar la renuncia, pero no le podrá ser aceptada puesto que se ha abierto expediente disciplinario.
  - C. D. Luis puede presentar la renuncia, que le será aceptada, poniéndose fin al expediente disciplinario abierto, sin sanción.
  - D. Presentada la renuncia por D. Luis, el instructor del expediente disciplinario la aceptará y dará por terminada la instrucción imponiendo la sanción que corresponda.

### PREGUNTA DE RESERVA SUPUESTO TIPO 02 (Administración de Recursos Humanos)

- 11) En el caso de que se haya acordado la suspensión provisional para D. Luis como consecuencia de un proceso judicial penal, si dicha suspensión dura más de seis meses (artículo 98.3 del EBEP):
- A. Supondrá la pérdida del puesto de trabajo de forma automática.
  - B. Supondrá la pérdida del puesto de trabajo, previa petición del Ministerio Fiscal, audiencia al interesado y decisión judicial.
  - C. Supondrá la pérdida del puesto de trabajo, previa petición de la Universidad de Murcia, audiencia al interesado y decisión judicial.
  - D. No supondrá la pérdida del puesto de trabajo.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### IV.- Gestión Económico-Financiera

### SUPUESTO TIPO 03

#### ENUNCIADO

Como consecuencia de la escisión de un departamento en dos, ha surgido en la Universidad de Murcia el Departamento de Arte y Musicología. Este departamento de nueva creación empieza a funcionar y para lograr una adecuada eficacia y celeridad en la gestión de los gastos, solicita gestionar un Anticipo de Caja Fija para atender gastos periódicos o repetitivos necesarios para el funcionamiento de los servicios (capítulo 2).

Se excluyen los de naturaleza inventariable, para los que cuenta con otra partida presupuestaria (capítulo 6).

Además, el departamento va a organizar las IV Jornadas sobre Arte, Poder y Género para las que se va a contar con una ponente de reconocido prestigio internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior:

#### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 03 (Gestión Económico-Financiera)

- 1) De acuerdo con el artículo 60.2 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, ¿a quién debe solicitar la dirección del Departamento de Arte y Musicología la creación de una Caja Pagadora?:
  - A. Al Rectorado.
  - B. A la Gerencia.
  - C. A la Jefatura de Área de Gestión Económica.
  - D. A la Sección de Tesorería del Área de Gestión Económica.
  
- 2) Según el artículo 62.1 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, para que puedan hacerse efectivos los pagos en la Caja Pagadora del Departamento de Arte y Musicología, las transferencias bancarias y talones deberán estar autorizados por:
  - A. La persona responsable de la caja pagadora y el responsable de la unidad tramitadora, de forma mancomunada.
  - B. La persona responsable de la caja pagadora y el responsable de la unidad orgánica, de forma mancomunada.
  - C. La persona responsable de la caja pagadora y el responsable de la unidad administrativa, de forma solidaria.
  - D. Ninguna es correcta.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 03 (Gestión Económico-Financiera)

- 3) Conforme al artículo 71.2 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, una vez establecido el sistema de anticipo de caja fija para el Departamento de Arte y Musicología:
- A. No podrán tramitarse a través del Área de Gestión Económica gastos periódicos o repetitivos necesarios para el funcionamiento de los servicios, salvo autorización del responsable económico.
  - B. No podrán tramitarse a través del Área de Gestión Económica gastos periódicos o repetitivos necesarios para el funcionamiento de los servicios, salvo autorización del Gerente.
  - C. No podrán tramitarse a través del Área de Gestión Económica gastos periódicos o repetitivos necesarios para el funcionamiento de los servicios, hasta el límite establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto.
  - D. No podrán tramitarse a través del Área de Gestión Económica gastos periódicos o repetitivos necesarios para el funcionamiento de los servicios, salvo autorización de Control Interno.
- 4) La citada ponente de las Jornadas organizadas por el departamento, no va a percibir retribuciones por su participación en el acto, pero sí se tendrá un detalle con ella, a modo de obsequio. Según el artículo 79.5 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, ¿se podrá tramitar este gasto de representación y atención protocolaria mediante un anticipo de caja fija?:
- A. Sí, porque se trata de personal ajeno a la Universidad de Murcia.
  - B. No podrán tramitarse gastos protocolarios a través de cajas pagadoras por el procedimiento de anticipo de caja fija, ni por el de pagos a justificar.
  - C. Sí, previa autorización del Consejo de Departamento.
  - D. Sí podrán tramitarse gastos protocolarios a través de cajas pagadoras por el procedimiento de anticipo de caja fija, pero no por el de pagos a justificar.
- 5) La Caja Pagadora del Departamento de Arte y Musicología quedará obligada a justificar la aplicación de las cantidades recibidas mediante un pago a justificar (artículo 69.3 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia):
- A. Inmediatamente tras la inversión de las mismas.
  - B. Al finalizar el ejercicio corriente.
  - C. Dentro del mes siguiente a la inversión de las mismas y en todo caso en un plazo de tres meses desde la percepción de los correspondientes fondos.
  - D. Dentro de los tres meses siguientes a la inversión de las mismas y en todo caso en un plazo de seis meses desde la percepción de los correspondientes fondos.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 03 (Gestión Económico-Financiera)

- 6) La Caja Pagadora del Departamento de Arte y Musicología, según el artículo 73.1 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, rendirán cuentas por los gastos atendidos con anticipos de caja fija:
- A. Todos los meses.
  - B. A medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados y, necesariamente, en el mes de diciembre de cada año.
  - C. Cada tres meses y, necesariamente, en el mes de diciembre de cada año.
  - D. A medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados y, necesariamente, cuando se lo soliciten desde el Área de Gestión Económica.
- 7) El Departamento de Arte y Musicología tiene que gestionar propuestas de pago a personal propio. Según el artículo 31.1 de las Normas de Ejecución de los Presupuestos, éstas deberán tramitarse:
- A. Por correo interno, obligatoriamente.
  - B. De modo telemático, obligatoriamente.
  - C. Presencialmente, de forma exclusiva.
  - D. Todas son correctas.
- 8) De los ingresos obtenidos en el Departamento de Arte y Musicología por precios públicos de títulos propios (artículo 37.5 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia), se destinará:
- A. Un 5 por ciento en concepto de gastos generales de infraestructura.
  - B. Un 10 por ciento como mínimo a becas para alumnos.
  - C. Un 10 por ciento en concepto de gastos generales de infraestructura.
  - D. Un 5 por ciento como mínimo para becas de estudiantes.
- 9) Según el artículo 100.1 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, ¿a quién corresponde el establecimiento de las bases reguladoras, la convocatoria y concesión de subvenciones del Departamento de Arte y Musicología con cargo al presupuesto de la Universidad de Murcia?:
- A. Al Rector.
  - B. Al Consejo de Gobierno.
  - C. Al Gerente.
  - D. Al Consejo Social.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### **PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 03 (Gestión Económico-Financiera)**

- 10) La cuantía total del anticipo concedido al Departamento de Arte y Musicología, ¿de qué porcentaje del total de los créditos iniciales asignados a dicha unidad en el capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto no podrá exceder, de acuerdo al artículo 27.1 de las Normas de Ejecución de los Presupuestos?:
- A. Del 10 %.
  - B. Del 15 %.
  - C. Del 20 %.
  - D. Del 25 %.

### **PREGUNTA DE RESERVA SUPUESTO TIPO 03 (Gestión Económico-Financiera)**

- 11) La presentación de facturas electrónicas del Departamento de Arte y Musicología se efectuará a través de (artículo 29.2 de las Normas de Ejecución de los Presupuestos):
- A. El portal web Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas FACe.
  - B. El Registro General de Facturas de la Agencia Tributaria ReGAT.
  - C. El sistema de gestión económica JUSTOi de la Universidad de Murcia, obligatoriamente.
  - D. El Registro General de Facturas de la Agencia Tributaria ReGAT, potestativamente.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### IV.- Gestión Económico-Financiera

### SUPUESTO TIPO 04

#### ENUNCIADO

El Área Científica y Técnica de Investigación de la Universidad de Murcia tiene un presupuesto de gastos de 5 millones de euros. Recibe de una importante empresa de tecnología una subvención específica, no prevista en su Estado de Ingresos, para financiar la compra de equipamiento científico. Con esta subvención se podrá adquirir un nuevo escáner de alta definición cuyo importe estimado es de 17.000 € + IVA, para el que inicialmente no se había asignado crédito en su Estado de Gastos.

En el mes de abril, el Área organiza un Seminario de Divulgación Científica, actividad tampoco prevista en su presupuesto y para la que no hay crédito suficiente. En este seminario participará como ponente un profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

El Servicio de Laboratorio del Área necesita adquirir un material que no se encuentra en España, por importe aproximado de 1.000 € + IVA, por lo que será necesario recurrir a empresas extranjeras para realizar la compra.

#### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 04 (Gestión Económico-Financiera)

- 1) Según el artículo 41 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, ¿qué tipo de ingreso sería la subvención específica que ha recibido el Área para la compra del escáner?:
  - A. Ingreso genérico.
  - B. Ingreso de carácter finalista.
  - C. Ingreso no finalista.
  - D. Ingreso participativo.
  
- 2) ¿Qué tipo de modificación presupuestaria se solicitará para aplicar ese ingreso al presupuesto del Área? (Capítulo III de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia):
  - A. Ampliación de crédito.
  - B. Generación de crédito.
  - C. Adición de crédito.
  - D. Incorporación de crédito.
  
- 3) Siguiendo con la pregunta anterior, ¿qué órgano autorizará, en su caso, la modificación presupuestaria?:
  - A. El Gerente, a propuesta del responsable económico.
  - B. El Rector.
  - C. El Consejo Social.
  - D. El Consejo de Gobierno.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 04 (Gestión Económico-Financiera)

- 4) Para el procedimiento de compra del escáner de alta definición, según establece el artículo 91.1 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia:
- A. Se requerirá informe de necesidad e idoneidad y la solicitud de al menos tres presupuestos, adjudicándose la compra a la oferta más ventajosa, informando del resultado al Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
  - B. El responsable económico introducirá en la aplicación informática habilitada a tal efecto por el Área de Contratación, Patrimonio y Servicios, propuesta de gasto con indicación de la aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto y un Pliego de Prescripciones técnicas firmado por su autor.
  - C. Deberá instrumentarse mediante adquisición centralizada de bienes ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
  - D. Requerirá la realización de un pedido, Informe de Necesidad y Justificación de no fraccionamiento del objeto del contrato suscrito por el responsable de la Unidad Funcional.
- 5) ¿Podrá el Área pagar parte del precio total del escáner mediante la entrega de otros bienes de la misma clase (artículo 94 bis de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia)?:
- A. Sí, si el importe de los bienes que hayan de ser entregados no supera el 50% del precio total del escáner.
  - B. Sí, si el importe de los bienes que hayan de ser entregados no supera el 60% del precio total del escáner.
  - C. Sí, si el importe de los bienes que hayan de ser entregados no supera el 70% del precio total del escáner.
  - D. Sí, si el importe de los bienes que hayan de ser entregados no supera 75% del precio total del escáner.
- 6) ¿Qué modificación presupuestaria deberá tramitarse para tener crédito suficiente y realizar la actividad de divulgación científica (Capítulo III de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia)?:
- A. Reposición de crédito.
  - B. Anticipo de tesorería.
  - C. Transferencia de crédito.
  - D. Ampliación de crédito.
- 7) Según el artículo 21.3 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, la modificación solicitada estará supeditada al cumplimiento del principio de:
- A. Crédito adecuado.
  - B. Crédito suficiente.
  - C. Estabilidad presupuestaria.
  - D. Crédito sostenible.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 04 (Gestión Económico-Financiera)

- 8) El mencionado profesor ¿podrá recibir indemnizaciones por razón del servicio, según el artículo 75.1 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia?:
- A. No, sólo puede recibir indemnizaciones por razón del servicio el personal propio.
  - B. Sí, podrán aplicarse indemnizaciones por razón del servicio con el mismo régimen de los funcionarios del grupo 2.
  - C. Sí, pero solo para gastos de locomoción.
  - D. No, sólo podrá recibir indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad a la que pertenece.
- 9) El único hotel que el profesor ha encontrado para su alojamiento, tiene un precio que excede del máximo establecido por noche. Según el artículo 74.11 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, ¿qué será necesario para que dicho exceso sea atendido por el Área?:
- A. Se deberá contar con la autorización previa y expresa del responsable de la unidad de gasto.
  - B. Se deberá contar con la autorización previa y expresa del Jefe de Área de Gestión Económica.
  - C. Se deberá contar con la autorización previa y expresa del Gerente.
  - D. En ningún caso podrá tramitarse una factura de alojamiento que exceda del máximo establecido.
- 10) Según el artículo 118.1 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, estos gastos de indemnización por razón del servicio:
- A. Están sometidos a fiscalización previa.
  - B. No están sometidos a fiscalización previa.
  - C. Están sometidos a justificación limitada previa.
  - D. Ninguna de las anteriores es correcta.

### PREGUNTA DE RESERVA SUPUESTO TIPO 04 (Gestión Económico-Financiera)

- 11) El Área ha decidido comprar material de laboratorio a una empresa alemana. La factura correspondiente (artículo 80 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia):
- A. Cargará el impuesto sobre el valor añadido de importación, por tratarse de un país extranjero.
  - B. Cargará el impuesto sobre el valor añadido de importación, en función del tipo de material adquirido.
  - C. No cargará el impuesto de valor añadido, siendo este autorrepercutido.
  - D. Cargará el impuesto sobre el valor añadido del país de origen.



# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### V.- Organización Universitaria

### SUPUESTO TIPO 05

#### ENUNCIADO

D. Alfredo Rocamora Gutiérrez, de 46 años y trabajador de una empresa de comercio, pretendía matricularse en una titulación de grado del actual curso académico. Consultó en varias Universidades de las Comunidades Autónomas limítrofes a Murcia para ver las condiciones de prescripción y matrícula, así como la distribución de los planes de estudios de Grado para sus respectivas titulaciones universitarias.

Estaba interesado en matricularse en un título de Grado que contemple prácticas externas, así como reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Al no disponer D. Alfredo de ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías, optó por presentarse a las pruebas de mayores de 45 años de la Universidad de Murcia, convocatoria 2018/2019, al existir en dicha universidad una titulación universitaria que reúne las condiciones que desea cursar. Don Alfredo superó la prueba.

Conteste a las siguientes preguntas:

#### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 05 (Organización Universitaria)

- 1) Teniendo en cuenta lo establecido para la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años, en el artículo 18.2 del Real Decreto 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (RD 412/2004), ¿en qué Universidades podrá ser admitido el alumno?:
  - A. Preferentemente en cualquier Universidad Pública de la Comunidad Autónoma donde realizó la prueba.
  - B. En cualquier Universidad Pública del Estado.
  - C. Únicamente en la Universidad en la que haya realizado la prueba, en este caso en la Universidad de Murcia.
  - D. En cualquier Universidad Pública o Privada de su elección, siempre que exista la titulación que desee cursar.
  
- 2) El RD 412/2014, en su artículo 25, establece que, para las personas que, como D. Alfredo, accedan a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado tras la superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años, o acrediten experiencia laboral o profesional a la que se refiere el artículo 16, las Universidades reservarán en su conjunto un número de plazas determinado:
  - A. No inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.
  - B. No inferior al 1 por 100 ni superior al 5 por 100.
  - C. No inferior al 1 por 100 ni superior al 6 por 100.
  - D. Ninguna es correcta.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 05 (Organización Universitaria)

- 3) La prueba de mayores de 45 años, regulada en el artículo 17.2 del RD 412/2014, establece los ejercicios referidos a diversos ámbitos de la misma ¿Cuál de los siguientes no fue objeto de examen para dicha prueba por parte de D. Alfredo?:
- A. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
  - B. Lengua castellana.
  - C. Lengua extranjera.
  - D. Todos los ejercicios anteriores son obligatorios dentro de la prueba de mayores de 45 años.
- 4) El artículo 12.2 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (RD 1393/2007), establece que los planes de estudio de grado a cursar por D. Alfredo tendrán un número de créditos determinado, que será:
- A. Entre 180 y 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica, práctica y profesional que el estudiante deba adquirir.
  - B. Entre 200 y 250 créditos, que contendrán toda la formación teórica y profesional que el estudiante deba adquirir.
  - C. Entre 180 y 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir.
  - D. Entre 200 y 250 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir.
- 5) De acuerdo al artículo 4.4 del Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, la asignación de créditos y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante como D. Alfredo dedicado a cursar, a tiempo completo, estudios universitarios, ¿durante cuántas semanas máximas?:
- A. 30, por curso académico.
  - B. 40, por curso académico.
  - C. 45, por curso académico.
  - D. 50, por curso académico.
- 6) El RD 1393/2007 en su artículo 12.7 establece que el trabajo fin de grado que deberá realizar D. Alfredo en la última etapa de sus estudios, tendrá:
- A. Un mínimo de 6 créditos y un máximo del 12 por ciento del total de los créditos del título.
  - B. Un mínimo de 6 por ciento del total de los créditos del título y un máximo de 12,5 créditos.
  - C. Un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12,5 créditos del total de los créditos del título.
  - D. Un mínimo de 6 créditos y un máximo del 12,5 por ciento del total de los créditos del título.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 05 (Organización Universitaria)

- 7) Según el artículo 12.8 del RD 1393/2007, ¿podrá D. Alfredo obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación?:
- A. Sí, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 3 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.
  - B. Sí, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.
  - C. Sí, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de entre 3 y 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.
  - D. Ninguna de las anteriores es correcta.
- 8) Si en el título de grado elegido por D. Alfredo se programan prácticas externas, de acuerdo al artículo 12.6 del RD 1393/2007, ¿qué extensión máxima deberán tener?:
- A. Éstas tendrán una extensión máxima del 10 por ciento del total de los créditos del título, y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.
  - B. Éstas tendrán una extensión máxima del 15 por ciento del total de los créditos del título, y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.
  - C. Éstas tendrán una extensión máxima del 20 por ciento del total de los créditos del título, y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.
  - D. Éstas tendrán una extensión máxima del 25 por ciento del total de los créditos del título, y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.
- 9) ¿Deberá ser renovada en algún momento la acreditación del título universitario oficial de grado de 240 créditos en la que finalmente se matricule D. Alfredo? (artículo 24.2 RD 1393/2007):
- A. No, no es necesaria la renovación de la acreditación.
  - B. Sí, en un plazo máximo de seis años desde la fecha de la verificación inicial del título.
  - C. Sí, en un plazo máximo de siete años desde la fecha de la verificación inicial del título.
  - D. Sí, en un plazo máximo de ocho años desde la fecha de la verificación del título.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### **PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 05 (Organización Universitaria)**

- 10) D. Alfredo solicita que se le aplique una bonificación parcial, por su edad y por su trabajo, al pago del seguro de accidentes obligatorio, ¿tiene derecho a ello según el artículo 7 de la Orden de 2018 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Región de Murcia, por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2018/2019?:
- A. Sí, tendría derecho a bonificación parcial por edad.
  - B. Sí, tendría derecho a bonificación si dispone de otro seguro de accidentes.
  - C. Sí, tendría derecho a bonificación total por su edad, siempre y cuando posea por su actividad profesional un seguro de accidentes.
  - D. No, el seguro de accidentes obligatorio no puede ser objeto de bonificación parcial o total alguna.

### **PREGUNTA DE RESERVA SUPUESTO TIPO 05 (Organización Universitaria)**

- 11) Si D. Alfredo no afronta el pago de la matrícula, comprobado el impago total o parcial de los derechos académicos correspondientes, tras haber sido requerido éste mediante la correspondiente notificación al interesado, ¿qué establecen las Normas de Matrícula de la Universidad de Murcia para el curso 2018/2019 al respecto?:
- A. La matrícula será anulada de oficio por el Decanato o Dirección del Centro, dictándose la correspondiente resolución.
  - B. La matrícula será anulada de oficio por el Rector de la Universidad, dictándose la correspondiente resolución.
  - C. La matrícula será anulada de oficio por el Secretario General de la Universidad, dictándose la correspondiente resolución.
  - D. Ninguna de las anteriores es correcta.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### V.- Organización Universitaria

### SUPUESTO TIPO 06

#### ENUNCIADO

Un grupo de claustales, integrado por representantes de varios colectivos de la comunidad universitaria, principalmente de estudiantes y de personal de administración y servicios (PAS), descontento con la gestión del Equipo Rectoral durante los dos primeros años del mandato, decide plantear la remoción del Rector y, en consecuencia, la convocatoria de nuevas elecciones para sustituirle.

En relación con esta situación, se plantean las siguientes cuestiones respecto a los requisitos necesarios y el procedimiento a seguir de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Murcia (EUMU):

#### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 06 (Organización Universitaria)

- 1) Conscientes de que, según el artículo 32 de los EUMU, para iniciar el proceso de remoción del Rector debe celebrarse un Claustro extraordinario a tal efecto, se plantean lo siguiente: ¿Quién puede solicitar la celebración de un Claustro extraordinario para acordar, si procede, la convocatoria de elecciones a Rector?:
  - A. Un tercio de los miembros del Claustro, mediante escrito motivado.
  - B. El 25% de los miembros del Claustro, mediante escrito motivado.
  - C. La quinta parte de miembros del Claustro, mediante escrito motivado.
  - D. El 10% de los miembros del Claustro, mediante escrito motivado.
  
- 2) Una vez cumplido el requisito anterior, ¿quién deberá convocar la celebración de este Claustro extraordinario?:
  - A. El Rector.
  - B. La Mesa del Claustro, presidida por el Rector.
  - C. La Mesa del Claustro, presidida por el Vicepresidente.
  - D. El Secretario General, a requerimiento de la Mesa del Claustro.
  
- 3) Tras la convocatoria del Claustro extraordinario, ¿qué quórum mínimo establecen los Estatutos de la Universidad de Murcia para iniciar el debate sobre la posibilidad de convocar nuevas elecciones a Rector?:
  - A. La mitad más uno de los miembros del Claustro.
  - B. La mayoría absoluta de los miembros del Claustro en primera convocatoria y la quinta parte en segunda convocatoria.
  - C. Los dos tercios de los miembros del Claustro.
  - D. La mayoría absoluta de los miembros del Claustro en primera convocatoria. En segunda convocatoria, no se exige quórum mínimo.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 06 (Organización Universitaria)

- 4) Iniciada la citada sesión, finalizado el correspondiente debate y una vez sometida a votación la propuesta de convocatoria de nuevas elecciones a Rector, se considerará aprobada:
- A. Si cuenta con el voto a favor de la mayoría absoluta de los miembros del Claustro.
  - B. Si cuenta con el voto a favor de la mayoría simple de los miembros del Claustro.
  - C. Si cuenta con más votos a favor que en contra.
  - D. Si cuenta con el voto a favor de dos tercios de los miembros del Claustro.
- 5) Si el Claustro Universitario aprobase la propuesta de convocatoria de nuevas elecciones a Rector, ¿qué sucedería según los EUMU?:
- A. Que se cesaría al Rector y se convocarían elecciones en el plazo de dos meses.
  - B. Que se cesaría al Rector y se disolvería el Claustro Universitario.
  - C. Que se cesaría al Rector y el Vicepresidente de la Mesa asumiría sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector.
  - D. Que se cesaría al Rector y el Claustro Universitario nombraría una Comisión Gestora hasta la toma de posesión del nuevo Rector.
- 6) Ante la posibilidad de convocar nuevas elecciones, ¿quién elige a los miembros de la Junta Electoral Central que se encargaría de coordinar y dirigir las elecciones a Rector según el artículo 10 de los EUMU?:
- A. El Consejo de Gobierno.
  - B. El Consejo Social.
  - C. El Equipo de Gobierno.
  - D. El Claustro Universitario.
- 7) ¿Formaría parte de esta Junta Electoral Central el Secretario General de la Universidad?:
- A. Sí, con voz, pero sin voto.
  - B. Sí, porque es el Presidente de la Junta Electoral Central.
  - C. No, porque es cargo unipersonal de gobierno.
  - D. No, porque estaría cesado junto al Rector y el resto del Equipo Rectoral.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

### PREGUNTAS SUPUESTO TIPO 06 (Organización Universitaria)

- 8) Una vez convocadas las elecciones a Rector, ¿quién podría presentar su candidatura a Rector (artículos 17 y 43 de los EUMU)?:
- A. Cualquier funcionario de los cuerpos docentes universitarios, en activo, con dedicación a tiempo completo y una antigüedad mínima en la Universidad de Murcia de dos años.
  - B. Cualquier funcionario de los cuerpos docentes universitarios, en activo, con dedicación a tiempo completo y una antigüedad mínima en la Universidad de Murcia de tres años.
  - C. Cualquier funcionario del cuerpo de Catedráticos de Universidad, en activo, con dedicación a tiempo completo y una antigüedad mínima en la Universidad de Murcia de dos años.
  - D. Cualquier funcionario del cuerpo de Catedráticos de Universidad, en activo, con dedicación a tiempo completo y una antigüedad mínima en la Universidad de Murcia de tres años.
- 9) ¿Limitan los Estatutos de la Universidad de Murcia el número de mandatos del Rector?:
- A. No, únicamente se limitan los mandatos de los órganos colegiados.
  - B. Sí, se limita a un periodo máximo de dos mandatos consecutivos y cuatro alternos.
  - C. Sí, se limita a un periodo máximo de dos mandatos consecutivos y tres alternos.
  - D. Sí, se limita a un periodo máximo de dos mandatos consecutivos.
- 10) ¿En qué Grupo y en qué porcentaje se pondera el voto del alumnado en las elecciones a Rector (artículo 43 de los EUMU)?:
- A. En el Grupo C, con un porcentaje del 25%.
  - B. En el Grupo D, con un porcentaje del 30%.
  - C. En el Grupo C, con un porcentaje del 30%.
  - D. En el Grupo D, con un porcentaje del 25%.

### PREGUNTA DE RESERVA SUPUESTO TIPO 06 (Organización Universitaria)

- 11) A la hora de ponderar el voto en las elecciones a Rector, los votos de los funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, ¿en qué grupo deben contabilizarse (artículo 43 de los EUMU)?:
- A. En el Grupo A.
  - B. En el Grupo B.
  - C. En el Grupo C.
  - D. En el Grupo D.

# UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCALA ADMINISTRATIVA (R-1165/2018) DE 21 DE NOVIEMBRE  
EJERCICIO ÚNICO (20 DE JULIO DE 2019)

## SEGUNDA PARTE

### INSTRUCCIONES

1. No abrir este cuadernillo ni comenzar a rellenar las hojas oficiales de examen con sus respuestas hasta oír las indicaciones del Tribunal.
2. Debe utilizar una hoja oficial de examen diferente para cada uno de los dos supuestos elegidos, que necesariamente corresponderán a dos partes diferentes del programa recogido en el Anexo II de la convocatoria. La hoja oficial de examen consta de dos partes que se deben de cumplimentar con los mismos criterios indicados para la primera parte del ejercicio, esto es, las respuestas con lápiz del número 2 y la cabecera con bolígrafo azul.
3. Antes de iniciar el ejercicio, debe rellenar la cabecera de las hojas oficiales de examen con sus datos personales. Una vez finalizado el tiempo para la realización de esta parte del ejercicio ya no podrá escribir nada, por lo que esta operación deberá de realizarla dentro de los 120 minutos disponibles.
4. Encima de la mesa solo puede permanecer, además del material repartido para la realización de la prueba: lápiz, bolígrafo, goma de borrar y sacapuntas. Asimismo, deberá estar visible en todo momento el documento de identificación.
5. El cuadernillo consta de dos supuestos de cada una de las partes del programa que figura en el Anexo II de la convocatoria. Los aspirantes contestarán a dos supuestos que deberán corresponder a dos partes diferentes de dicho programa.
6. Sobre cada supuesto, se formulan once preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una es válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente, deduciéndose por cada respuesta errónea el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por cinco.
7. La pregunta numerada como 11 es de reserva y sólo se tendrá en cuenta en el caso de que alguna de las diez primeras preguntas del correspondiente supuesto fuese anulada.
8. Para cada uno de los supuestos elegido se debe de marcar el TIPO en el recuadro correspondiente a la hoja oficial de examen.
9. El ejercicio tendrá una duración máxima de 120 minutos.
10. Las respuestas en blanco no puntuarán, ni positiva ni negativamente. En el caso de que se haya marcado más de una respuesta para la misma pregunta se considerarán erróneas. En caso de error, debe de borrar adecuadamente y marcar la nueva respuesta.
11. El Tribunal avisará la finalización de la segunda parte del ejercicio con 15 minutos de antelación.
12. Una vez cumplido el tiempo para la realización de la segunda parte del ejercicio, se separará la cabecera de cada una de las dos hojas oficiales de examen y se introducirán en el sobre pequeño que se cerrará. Este, junto con el resto de las dos hojas oficiales de examen (bloque de respuestas) se introducirán en el sobre grande que se cerrará para su entrega.
13. El Tribunal anulará los ejercicios que, conteniendo enmiendas, tachaduras o marcas, pudieran identificar al aspirante.